

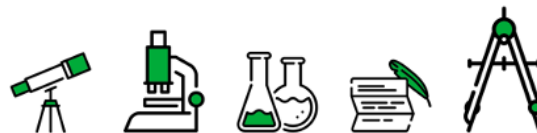
SECTOR B



NUESTRAS IDEAS

- 1) **Defender los intereses y la protección de los sectores más vulnerables** de la comunidad universitaria, en particular: **estudiantes** (y, en especial, quienes parten de posiciones más desfavorables), personal de subcontratas y servicios externalizados, y, naturalmente, del **personal investigador con contratos precarios (temporales, en subocupación** —jornadas parciales involuntarias— o en **sobrecualificación** —contratos por debajo de su nivel de cualificación demostrada, o incoherente con las tareas realizadas—).
- 2) Velar por que la **revisión de los Estatutos de la UEX sea coherente** con la estabilidad y dignidad profesional del personal investigador y en coherencia con las posturas defendidas a nivel estatal por la Federación de Jóvenes Investigadores.
- 3) Defender la capacidad de la universidad de **no bloquear la contratación de PDI indefinido en los próximos meses**, conforme a la LOU, según disposición transitoria décima primera de la LOSU (que puedan seguir contratándose PCD hasta 31 de diciembre de 2023).
- 4) **Defender la aplicación del EPIPF** (Estatuto del Personal Investigador Predoctoral en Formación) de forma favorable a la dignidad y estabilidad de la carrera investigadora.
- 5) **Recabar explicaciones y motivación racional de las decisiones del equipo rectoral** que afectan a:
 - a. Cómo se aplica el EPIPF en la UEX.
 - b. Cómo se desarrolla en la UEX la LOSU.
 - c. Cómo se resuelven los recursos a las plazas laborales, en tiempo y forma.
- 6) Promover una **reforma de las normas y los procedimientos para el depósito y defensa de las tesis doctorales**, conforme a la detección de obstáculos irracionales y criterios obsoletos.
- 7) Reflexionar y trabajar sobre una posible **modificación de los criterios que impiden la participación del PDI más precario de la UEX** (PCI, profesorado sustituto, etc.) **en proyectos y contratos de investigación, docentes y de otra naturaleza**.
- 8) Facilitar que el Claustro haga un **seguimiento riguroso** y minucioso de las **recomendaciones contenidas en los Informes del Defensor Universitario**, y las autoridades afectadas den explicaciones sobre su reacción a estas.
- 9) **Pedir explicaciones sobre el buzón antifraude de la Universidad** (que debería permitir denuncias anónimas, según el [Plan y el Protocolo](#) correspondiente), que aún exige como campo indispensable la introducción del NIF, nombre y apellidos de las personas denunciantes ([comprobar aquí](#)).
- 10) Reivindicar el **acceso del personal investigador más joven y con contratos precarios al reconocimiento de su trayectoria investigadora**, tanto de forma nominal accediendo al reconocimiento de los sexenios como el derecho a su remuneración.
- 11) Apoyar e impulsar las medidas que favorezcan el **reconocimiento de la labor docente e investigadora en la UEX**, como la dedicación a las actividades de tutorización de trabajos y otras tareas poco o nada reconocidas en los POD.

SECTOR B



- 12) Impulsar desde el Claustro, y para que se concrete en los demás órganos de la Universidad, una **revisión de las reglas para los procesos de selección del PDI**, aumentando la transparencia en los criterios, anticipando la definición de los baremos a la admisión de candidaturas, y mejorando la prevención de conflictos de intereses en la composición de comisiones, entre otros factores.
- 13) **Promover una reflexión** y análisis en la comunidad universitaria **sobre la debilidad de los procesos democráticos** y electorales en los últimos años en la UEX, y, en particular:
 - a. Promoviendo una estrategia coordinada de fomento de la participación estudiantil, junto al CEUEX, al ser el colectivo menos participativo, el más numeroso y, al mismo tiempo, la razón de ser del sistema universitario.
 - b. Mejorando la información y la publicidad accesible sobre los procesos electorales y democráticos universitarios.
 - c. Desarrollando buenas prácticas entre las personas electas de InvestigaEx en materia de rendición de cuentas y transparencia de su labor representativa ante todo el colectivo.
- 14) Procurar que la normativa del PDI mejore las **garantías de conciliación**, para que los inicios de la carrera académica sean compatibles con crear un **proyecto de vida personal y/o familiar** mientras se es joven.
- 15) Favorecer las oportunidades de diálogo y deliberación sobre **cómo la UEx va a afrontar** los desafíos de la **crisis climática** que afectan a su propia sostenibilidad y funcionamiento.
- 16) **Apoyar las reivindicaciones sindicales** que coincidan con los criterios de InvestigaEx.
- 17) Promover que una persona de la Agrupación sea elegida como miembro del **Consejo de Gobierno**, para la defensa de estos criterios.
- 18) Promover que una persona de la Agrupación sea elegida para la **probable comisión de reforma de los Estatutos de la UEx** en 2023 y 2024, para la defensa de estos criterios.
- 19) Favorecer los criterios anteriores en la plasmación del futuro **III Convenio Colectivo** del PDI laboral de la UEx.

¡VÓTANOS!

- Álvarez Hernán, Guadalupe
- Chano Regaña, Lorena
- Fernández Calderón, María Coronada
- García Barreales, Beatriz
- Gómez González, Rubén
- Hernández Diez, Enrique
- Nieto Caballero, Guadalupe
- Ramos Grané, Marta
- Sancho Núñez, José Carlos
- Vaquero Martínez, Javier